

Campeonato de España de Competiciones de Marcha Nórdica por Federaciones Autonómicas

Extracto del reglamento de competición en la modalidad Federaciones Autonómicas referente al procedimiento de inscripción y sistema de puntuación:

El Campeonato de España de Competiciones de Marcha Nórdica por Federaciones Autonómicas es una competición exclusiva para equipos formados por deportistas representantes de Federaciones Autonómicas por tanto, para deportistas con licencia FEDME del año en curso, independientemente de su nacionalidad.

- a)** Equipos: Serán masculino y femenino (mayores de 16 años) y estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 8 componentes cada uno, y serán inscritos oficialmente por la Federación Autonómica con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la prueba.
- b)** Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y un equipo femenino por cada Federación Autonómica, y solo obtendrán puntos aquellos marchadores que formen parte de equipos oficiales.
- c)** Sistema de puntuación: A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría Absoluta masculina y Absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas inscritos en el Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, por lo que no figurarán el resto de participantes.

Ejemplo: el corredor que entra en meta en primera posición de la categoría masculina o femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.

- d)** Clasificación: Del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores marchadores. Por lo que la Federación Autonómica Campeona será el que MENOS puntos obtenga.

- NOTA: Un equipo con menos de 4 miembros clasificados no se tendrá en consideración en las clasificaciones.

- e)** En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.
- f)** Inscripciones: A la hora de efectuarlas, las Federaciones Autonómicas con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes utilizando para ello el formulario establecido por la FEDME. Los deportistas sólo podrán representar a la Federación Autonómica con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso y que aparece reflejada en ella.

El Equipo Absoluto masculino y Absoluto femenino de la Federación Autonómica que obtenga menor puntuación será proclamado Campeón de España.